

## SABADELL

*Edicto*

Doña Carmen López Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 426/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra doña Carmen María Navarro Conde, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de junio de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0808000018042600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 2001, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda. Entidad número 3. Sita en Sabadell, calle Campoamor, número 16, planta primera, puerta B. Tiene una superficie construida de 53,07 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell al tomo 3.239, libro 1.172, folio 169, finca 20.738.

Tipo de subasta: 20.501.250 pesetas.

Sabadell, 14 de marzo de 2001.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell, Carmen López Leyva.—16.376.

## SABADELL

*Edicto*

Doña Carmen López Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 536/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra doña María Montserrat Espin Triguero y doña Montserrat Sánchez Espin, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de junio de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0808000018053600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 10. Vivienda situada en el piso segundo, puerta segunda, del edificio sito en Sabadell, calle Júpiter, número 2; de superficie 74,78 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 1.285, libro 243, sección 2.ª, folio 158, finca 12.673.

Tipo de subasta: 22.542.500 pesetas.

Sabadell, 14 de marzo de 2001.—La Secretaria, Carmen López Leyva.—16.415.

## SANT FELIU DE GUÍXOLS

*Edicto*

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Guixols,

Por el presente se hace público, y en cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 63/99, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miquel Jornet Bes, contra doña María Camprubi Casas, en los que se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por los demandados, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado. La primera subasta se celebrará el día 22 de mayo y hora de las diez, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 17.107.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de junio y hora de las diez, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad indicada, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio y hora de las diez.

## Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación al deudor que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el mismo, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14.ª de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda que consta de planta baja y un piso. Superficie edificada es de 6 metros de ancho por 8 metros de fondo. Consta de planta baja, de salón-comedor, cocina y distribuidor con acceso por la escalera a la planta piso y una terraza parte cubierta y parte descubierta. Superficie total 64 metros 63 decímetros cuadrados. La planta piso o superior consta de tres dormitorios, un baño, distribuidor de acceso y una terraza, ocupando ésta una superficie de 62 metros 28 decímetros cuadrados, estando el resto del solar sin edificar destinado a jardín. La finca descrita está edificada sobre una porción de terreno de forma rectangular situada en el término municipal de Castell d'Aro, paraje denominado Oeste de Sant Pol, formada por la parcela señalada de número 40 en el plano de parcelación de la finca matriz a que pertenece, de superficie 162 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.634, libro 250, folio 117, finca número 16.383.

Sant Feliu de Guixols, 27 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—16.302.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

*Edicto*

Don Jorge Ginés Cid Carballo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Finamersa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don Jesús Manuel Gil Pérez, don Roberto Arnejo Noya, herederos de don Daniel Gil Seane, doña Carmen Pérez Leis y «Hollywood Pubs, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1592/17/17690, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sirva esta publicación de notificación a los demandados, para el caso de que no pudiera practicarse personalmente.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca, sita en la zona de concentración parcelaria de Santa María de Ameixenda, en el lugar de Agra das Milleiras, Ayuntamiento de Ames, señalada con el número 40. Superficie de 22 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, don Antonio Gil Beiroa (41); sur, don José Vite Miramontes (44); este, don Antonio Gil Beiroa (41); oeste, doña Generosa Lois Fraga (39). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira al tomo 384, libro 86, folio 79, finca 7.070, inscripción cuarta.

Precio de valoración: 3.774.000 pesetas.

2. Finca, sita en la zona de concentración parcelaria de Santa María de Ameixenda, en el lugar de Agra das Milleiras, Ayuntamiento de Ames, señalada con el número 96. Superficie de 40 áreas 97 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Santiago a Santa Comba; sur, camino de C. P.; este, terreno excluido y monte, y oeste, doña María Figueira Campos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira al tomo 384, libro 86, folio 189, finca 7.180, inscripción segunda.

Precio de valoración: 8.104.000 pesetas.

3. Finca, sita en la zona de concentración parcelaria de Santa María de Ameixenda, en el lugar de Agra das Milleiras, Ayuntamiento de Ames, señalada con el número 107. Superficie de 17 áreas 39 centiáreas. Linda: Norte, doña Pilar Vite Barciela (106); sur, camino C. O.; este, don José María García Domínguez (103), y oeste, doña Generosa Lois Fraga (108). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira al tomo 384, libro 86, folio 211, finca 7.202, inscripción segunda.

Precio de valoración: 1.565.100 pesetas.

4. Finca, sita en la zona de concentración parcelaria de Santa María de Ameixenda, en el lugar de Anovados, Ayuntamiento de Ames, señalada con el número 114. Superficie de 32 áreas 93 centiáreas. Linda: Norte, doña Pilar Vite y otros (113); sur, camino de C. O., camino de C. P., y oeste, don Jesús García Casas (115). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira al tomo 384, libro 86, folio 225, finca 7.216, inscripción segunda.

Precio de valoración: 2.305.100 pesetas.

Santiago de Compostela, 8 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.407.

## TARRAGONA

*Edicto*

Don Francisco Marcos Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 287/2000, instados por la Procuradora señora doña María Antonia Ferrer Martínez, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra doña Enriqueta Vidal Ramia, doña Enriqueta Ramia Molins y don Martí Vergens Asens, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 29 de junio de 2001, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 27 de julio de 2001, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 28 de septiembre de 2001, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las diez quince horas de su mañana.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta 1.<sup>a</sup>

## Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 4218-0000-18-0287-00, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

## Bien a subastar

Vivienda unifamiliar aislada, tipo chalé, en Tarragona, vía Augusta, 233, de un total construido de 400 metros cuadrados sobre un solar de 6.514 metros cuadrados. Registrada en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, tomo 1.649, 795, finca número 7.984.

Tasada a efectos de subasta en 17.750.000 pesetas.

Tarragona, 20 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—16.349.